

INTERBIAK BIZKAIKO HEGOALDEKO AKZESIBILITATEA, S. A.

Publicación de adjudicación en aplicación del artículo 93 del Real Decreto Ley 2/2000, texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

- Entidad Adjudicadora:
 - Organismo: Interbiak Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, S.A., Sociedad Pública Unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia, actuando en nombre propio y por cuenta de ésta en la gestión del Plan de Accesibilidad Bizkaia 2003.
 - Número de expediente: 014/2006.
- Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: Obras.
 - Descripción del objeto: Ejecución de las obras correspondientes a los «Proyectos de Construcción de la infraestructura de la Variante Sur Metropolitana. Tramos: 4.–Trapagaran-Gorostiza; 5.–Gorostiza-Cadagua; 7.–Cadagua-Peñasal; 8a.–Peñasal-Larraskitu» (Exp. 014/2006).
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación:

Lote	Descripción	Presupuesto – Euros
Tramo 4	Trapagaran-Gorostiza.	126.484.655,46
Tramo 5	Gorostiza-Cadagua.	96.913.186,50
Tramo 7	Cadagua-Peñasal.	113.262.063,93
Tramo 8a	Peñasal-Larraskitu.	88.480.079,63

- Adjudicación:
 - Fecha: 13 de marzo de 2007.
 - Contratistas:

Tramo 4 Trapagaran-Gorostiza: UTE Durañona (Construcciones Murias, S.A.; Pavisa, S.A.; Enrique Otaduy, S.L.), (117.377.760,02 euros), IVA incluido, y un plazo de ejecución de ciento treinta y nueve (139) semanas.

Tramo 5 Gorostiza-Cadagua: UTE Gorostiza (Tecsá Empresa Constructora, S.A.; Fonorte Empresa Constructora, S.A.; Altuna y Uría, S.A.; Hnos. Elortegi, S.A.), (90.534.458,43 euros), IVA incluido, y un plazo de ejecución de ciento treinta y nueve (139) semanas.

Tramo 7 Cadagua-Peñasal: UTE Arraiz (Asfaltos Uribe, S.A.; Excavaciones Vda. de Sainz, S.A.; Ceprenor, S.A.; Excavaciones Cantábricas, S.A.; Obras Subterráneas, S.A.), (111.902.919,16 euros), IVA incluido, y un plazo de ejecución de ciento cincuenta dos (152) semanas.

Tramo 8a Peñasal-Larraskitu: UTE Supersur (Urazca Construcciones, S.A.; Construcciones Mariezcurrena, S.L.; Nortunel, S.A.; Asfaltados Olarra, S.A.), (88.117.598,00 euros), IVA incluido, y un plazo de ejecución de ciento treinta y nueve (139) semanas.

Bilbao, 8 de mayo de 2007.–El Director Gerente, Javier Olivares Lapatzá-Gortazar.–32.796.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2007, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, acordó convocar Asam-

blea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de junio del presente año, a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda, en el Salón de Actos de la sede central de la Entidad, sita en Badajoz, Paseo de San Francisco, 18, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.–Confeción de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- Segundo.–Intervención del Presidente.
- Tercero.–Intervención del Director General.
- Cuarto.–Informe de la Comisión de Control.
- Quinto.–Informe del Comité de Auditoría.
- Sexto.–Análisis, estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión, en ambos casos del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz y de su grupo consolidado, y la Propuesta de Aplicación de los Resultados, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2006.
- Séptimo.–Informe de la Obra Benéfico Social, propuesta y aprobación, en su caso, del Presupuesto para el año 2007, así como de la gestión y liquidación de los gastos e inversiones del ejercicio anterior.
- Octavo.–Nombramiento de auditores externos para la revisión de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio 2007.
- Noveno.–Ruegos y preguntas.
- Décimo.–Acuerdo sobre la aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, que, en unión del que preside la Asamblea, han de aprobarla.
- Quince días antes de la celebración de la Asamblea, estarán a disposición de los Consejeros Generales, en la sede social de la Entidad, Paseo de San Francisco, 18, de Badajoz, para su examen, los documentos que se someten a su aprobación, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio de 2006. Citado informe puede también consultarse en la página web de la entidad (www.cajabadajoz.es).

Badajoz, 18 de mayo de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez Rojas.–34.315.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA

En la reunión del pasado día 19 de abril, el pleno de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona acordó declarar las vacantes de Académico numerario que a continuación se relacionan, con indicación de la especialidad científica a la que deberá pertenecer, en cada caso, el Académico que resulte elegido y la Sección de la Corporación a la cual dicha especialidad se asigna:

Especialidad	Sección
Teoría de las reacciones químicas	3. ^a
Recursos Geológicos	4. ^a
Genómica de poblaciones humanas	5. ^a
Paisajismo	7. ^a

Hasta el próximo 18 de octubre los académicos numerarios pueden remitir al Director de la Sección correspondiente a la plaza, propuestas de candidatos de acuerdo con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos. La Secretaría de la Academia (Rambla de los Estudios, 115, 08002 Barcelona), de lunes a viernes, de 10 a 14 horas, facilitará la información que proceda a quien esté interesado.

Barcelona, 2 de mayo de 2007.–Joaquim Agulló Batlle, Secretario de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.–32.691.

SOCIEDAD ESTATAL INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, S. A.

Resolución de la Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima por la que se anuncia la adjudicación del contrato de la redacción del proyecto de ejecución del nuevo Centro Penitenciario a construir en San Bartolomé de Tirajana (Canarias).

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima.
- Objeto del contrato.
 - Tipo de contrato: Contrato de consultoría y asistencia.
 - Descripción del objeto: Redacción del Proyecto de Ejecución del nuevo Centro Penitenciario a construir en San Bartolomé de Tirajana (Canarias).
 - Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 31 de enero de 2007 y Boletín Oficial del Estado el 7 de febrero de 2007.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación: 556.320,00 Euros sin incluir IVA.
- Adjudicación:
 - Fecha: 17 de abril de 2007.
 - Contratista: GOC, Sociedad Anónima.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: 391.092,96 Euros sin incluir IVA.

Madrid, 17 de mayo de 2007.–El Director General, Juan José Azcona Olóndriz.–32.774.

SOCIEDAD PÚBLICA EUSKOTRENBIDEAK- FERROCARRILES VASCOS, S. A. Unipersonal

- Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante. Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S. A. Sociedad Unipersonal, Atxuri, 6, 48006 Bilbao (España), Teléfono (34) 944019900, Fax (34) 944019901. E-mail: contratacion@euskotren.es.
- Objeto del sistema de clasificación.

CPV: 25111000, 27150000, 27212000, 27356000, 28217000, 28863100, 29120000, 29813000, 29836300, 29851330, 30190000, 30217300, 30231200, 31600000, 31680000, 32523000, 34000000, 35220000, 36700000, 45220000, 45234100, 45311000, 45350000, 50222000, 50700000, 60100000, 60112000, 63515000, 64200000, 66000000, 70310000, 72500000, 74120000, 74230000, 74231100, 74276200, 74610000, 74614000, 85142300, 90121000, 93000000.

Este anuncio recoge los grupos de productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales Eusko Trenbideak utilizará la base de datos de registro de proveedores (en adelante proTRANS).

Código de productos y servicios, descripción de los grupos:

- Obras e instalaciones.
 - Obras ferroviarias en infraestructura.
 - Obras en general.
 - Electrificación.
 - Instalaciones en locales y edificios.
 - Instalaciones de seguridad.
 - Instalaciones de Seguridad Ferroviaria.
 - Instalaciones de Telecomunicaciones.

- 1.8 Equipamiento de estaciones.
- 1.9 Equipamiento industrial.
- 2. Productos de tipo general.
 - 2.1 Materias en general.
 - 2.2 Equipo y material eléctrico.
 - 2.3 Tuberías y accesorios.
 - 2.4 Equipos mecánicos y de taller.
 - 2.5 Ropa, calzado y equipo personal seguridad.
 - 2.6 Vehículos industriales.
 - 2.7 Energía, agua, aceites, gases y productos refinados del petróleo.
 - 2.8 Material de oficina, equipos y suministros informáticos.
 - 2.9 Equipamiento de acabado de vehículos.
- 3. Productos sector ferroviario.
 - 3.1 Material móvil.
 - 3.2 Caja.
 - 3.3 Bogies.
 - 3.4 Equipo neumático ferroviario.
 - 3.5 Equipo eléctrico ferroviario (principal y auxiliar).
 - 3.6 Material para instalaciones fijas, vías y obras.
 - 3.7 Otros suministros específicamente ferroviarios.
- 4. Productos sector transporte en autobús.
 - 4.1 Suministro de autobuses.
 - 4.2 Equipo mecánico eléctrico.
 - 4.3 Bastidor.
 - 4.4 Carrocería y acabado.
 - 4.5 Otros suministros específicos del sector transporte en autobús.
- 7. Servicios de tipo general.
 - 7.1 Mantenimiento de edificios e instalaciones.
 - 7.2 Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones.
 - 7.3 Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados.
 - 7.4 Servicios de Higiene y de Gestión de Residuos.
 - 7.5 Alquileres, Renting, Leasing.
 - 7.6 Vigilancia y seguridad.
 - 7.7 Consultoría, Ingeniería y asistencia técnica.
 - 7.8 Transportes, viajes y servicios relacionados.
 - 7.9 Otros servicios generales.
- 8. Servicios específicos del sector ferroviario.
 - 8.1 Reparación del material móvil.
 - 8.2 Mantenimiento del material móvil.
 - 8.3 Otros servicios ferroviarios.
- 9. Servicios específicos sector transporte en autobús.
 - 9.1 Mantenimiento de autobuses.
 - 9.2 Mantenimiento de instalaciones.
 - 9.3 Autobús.

Para conocer todas las categorías de productos y servicios incluidas dentro de cada uno de los grupos anteriores, puede solicitar el Código de productos y servicios a la dirección indicada en el punto 6.

3. Condiciones que deberán cumplirse para la clasificación con arreglo al sistema y los métodos de verificación.—El registro de los proveedores se efectuará con arreglo a sus características fundamentales, y en particular a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de productos o servicios en que la soliciten. El proveedor deberá completar el Cuestionario del sistema y remitir la documentación que se solicita, así como una Declaración firmada.

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: información general de la compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave y n.º de empleados, almacenes y centros de producción de la empresa, compañías asociadas, datos financieros de los dos últimos años, banco y auditor principales, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de aseguramiento de la calidad, gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

4. Período de validez del sistema de clasificación y trámites para su renovación.—El sistema de Registro de Proveedores proTRANS tiene una duración indefinida, debiendo renovarse anualmente la inscripción en el mismo, actualizando la información señalada en el punto 3. El acceso al sistema esta abierto permanentemente para cualquier proveedor interesado.

5. Mención de que el anuncio sirve de convocatoria de licitación.—Este anuncio sirve de convocatoria de licitación por el procedimiento negociado o restringido. Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A. Sociedad Unipersonal utilizará el sistema de Registro de Proveedores proTRANS para las categorías incluidas en los grupos de productos y servicios mencionados en el punto 2.

6. Dirección en la que se puede obtener información y documentación sobre el sistema.—Las especificaciones del Sistema que detallan el procedimiento de actuación y la documentación necesaria para participar en el mismo, pueden recogerse en:

Departamento de Registro, Aquiles Servicios de Contratación, S.L., Núñez de Balboa 90, E-28006 Madrid. Tel. (34) 91 426 4910, Fax. (34) 91 426 4911, página web: www.aquiles-sc.es, e-mail: protrans@aquiles.com.

7. Otras informaciones.—Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S. A., Sociedad Unipersonal, ha establecido con Metro Bilbao S. A., Metro de Madrid, S. A., Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, S. A., Ferrocarril Metropolít de Barcelona, S. A., Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya, Euskal Trenbide Sarea, Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Empresa Municipal de Transportes de Valencia, TUSSAM, MINTRA, Metropolitano de Tenerife, Ferrocarril del Sóller y Metro Málaga un sistema común de registro denominado proTRANS, con el objeto de disponer de una herramienta que les permita registrar a sus proveedores y contratistas de una forma eficaz, permanentemente actualizada, objetiva y no discriminatoria.

El sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de Eusko Trenbideak Ferrocarriles

Vascos, S. A., Sociedad Unipersonal. Esta Compañía puede establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos.

Las empresas registradas en el Sistema de Registro de Proveedores proTRANS establecido, serán eximidos, en la presentación de sus ofertas, de la documentación administrativa correspondiente.

Haber obtenido la inscripción en el Registro de Proveedores proTRANS no garantiza necesariamente que el proveedor será incluido en las listas de proveedores invitados a presentar ofertas, o que le será adjudicado un contrato a lo largo de la duración de su inscripción.

Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A. Sociedad Unipersonal, utilizará el registro en proTRANS como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998 en las categorías de productos y servicios señaladas en el punto 2.

Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras, suministros y servicios correspondientes al Código de Productos y Servicios mencionados en el Apartado 2, que se lleven a cabo por Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S. A., Sociedad Unipersonal, los interesados deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, estar registrados en el Sistema de Registro de Proveedores proTRANS en los grupos o subgrupos que corresponda.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, para la adjudicación de obras, productos o servicios, que, aún perteneciendo a los grupos o subgrupos citados, tengan una cuantía según presupuesto, inferior al importe señalado en la Ley 48/1998 para cada tipo de contrato, y cuando las circunstancias así lo hagan aconsejable, la empresa contratante podrá invitar a la presentación de ofertas, a licitadores no incluidos en el registro de proTRANS.

El sistema reemplaza las bases de datos previamente mantenidas por Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S. A. Sociedad Unipersonal, por lo que se invita a los proveedores registrados en las mismas a registrarse en proTRANS si desean continuar siendo considerados en las selecciones de candidatos invitados a presentar ofertas o a negociar.

Cuando lo considere apropiado, Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S. A., Sociedad Unipersonal publicará anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión.

Aquellos proveedores que se encuentren inscritos en proTRANS o hayan solicitado su inscripción en el mismo, no necesitan solicitar su registro nuevamente.

Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 13 de marzo de 2007.

Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 18 de marzo de 2007.

Bilbao, 23 de abril de 2007.—José Miguel Múgica Peral, Director General de Euskotren.—31.528.